

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 3 7 8 2

Casablanca, 18 de Diciembre del 2012.-

**VISTOS:** 

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal doña **TATIANA ORDOÑEZ URZÚA**, para que se le conceda feriado legal de 12 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2012, a contar del 21 de Enero al 5 de Febrero del año 2013, quedando pendiente 5 días hábiles del periodo 2012,-

2.-Los artículos 29 y 31 del código del trabajo ley 19.620.-

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 63 de la ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.-

**DECRETO:** 

l.-Concédase feriado legal de 12 días hábiles a la funcionaria **TATIANA ORDOÑEZ URZÚA**, cédula de identidad N° 12.226.368-1, para hacer uso de su feriado legal, correspondiente al año 2012, a contar del 21 de Enero al 5 de Febrero del 2012 quedando pendiente 5 días hábiles del periodo 2012,-

II.-ANÓIESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

Alfonso Barros Diez Alcalde (s)

Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía Interesado Archivo Jurídico DAEM



## **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**



Apellido Paterno	
	Ordóñez
Apellido Materno	
	Urzúa
Nombres	Tatiana Paula
Cédula de Identidad	
	12.226.368-1
Grado	
	•
Cargo	
	Administrativo
Unidad Municipal	
	Depto. de Tránsito y Transporte

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N°18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	17 días.	
Días a tomar	12 días.	
Desde	21 de enero de 201 <b>3</b>	
Hasta	5 de febrero de 2013	
Nombre reemplazante	Francisca Farías Farías	
Fecha solicitud	21 de noviembre de 2012.	

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (♠)

V° B° Directora de Educació



## Certificado Vacaciones Progresivas Folio de Certificación: 38868-29922-2A8B7-F0C95-4 (\*)

21 de Noviembre de 2012

AFP Capital , certifica que la Sra. Tatiana Paula Ordonez Urzua, RUT: 12.226.368- 1, registra 216 meses equivalentes a 18 años cotizados en el nuevo Sistema Previsional.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado a su empleador, para los fines señalados en el Artículo  $N^o$  68 del Código del Trabajo.

A	В	С	D	E
Mas Riesgoso	Riesgoso	Intermedio	Conservador	Más Conservador

(\*) Este certificado tiene una validez de 30 dias a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado este certificado puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, presionando el botón "Validación Certificados".



Ante cualquier consulta comuniquese con puestro Call Center llamando al 600 6600 900.